

Residencia en Carolina del Norte

INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RESIDENCIA EN CAROLINA DEL NORTE A EFECTOS DE LA MATRÍCULA

LEY DE CAROLINA DEL NORTE

Según la ley de Carolina del Norte, es posible que una persona cumpla con los requisitos para ser residente a efectos de la matrícula en Carolina del Norte, y por lo tanto, ser elegible para pagar un costo menor de matrícula a diferencia de aquellos que no son residentes. Las copias de la ley aplicable y las regulaciones de la ejecución están disponibles para su revisión a solicitud del usuario en la Oficina de Admisiones de Pregrado y en la Biblioteca Randall. En esencia, el estatuto controlador de Carolina del Norte (G.S. 116-143.1) requiere que *«para cumplir con los requisitos de residencia a efectos de la matrícula, una persona debe haber establecido domicilio legal en Carolina del Norte y haber mantenido dicha residencia durante al menos 12 meses inmediatamente anteriores a su clasificación como residente a efectos de la matrícula»*. La G.S. 116-143.1 también establece las definiciones, reglas y disposiciones especiales para determinar el estado de residente a efectos de la matrícula. Estas provisiones incluyen reglas especiales para personas casadas o para quienes están incluidos en subclases de menores de edad identificadas. Ciertos extranjeros también pueden tener derecho a matricularse como residentes.

Puede encontrar el [Manual para asistir a las instituciones públicas de enseñanza superior de Carolina del Norte en materia de clasificaciones de residencia de estudiantes a efectos de la matrícula](#) en las oficinas identificadas en este párrafo, y debe consultarse para aquello relacionado con las condiciones estatutarias y regulatorias.

Según la ley de Carolina del Norte, ser residente legal significa más que solo vivir en el estado. Específicamente, significa **mantener un domicilio (casa permanente de duración indefinida) a diferencia de una residencia temporal debido a la inscripción en una universidad, instituto terciario o instituto técnico del estado**. El individuo que procura fijar su residencia en Carolina del Norte debe demostrar que es económicamente independiente de sus padres o tutores si los mismos no son residentes en Carolina del Norte. A su vez, debe demostrar medios comprobables de sustento económico que respalden la declaración de independencia financiera. Si el individuo no ha sido completamente autosuficiente durante los últimos 24 meses, es posible que se requiera que los padres o tutores legales completen una declaración jurada que indique la cantidad de apoyo proporcionado.

RESIDENCIA

Una persona que desea ser considerada residente de Carolina del Norte a efectos de la matrícula debe haber vivido en el estado durante al menos un año civil **y** debe demostrar que residirá en Carolina del Norte de forma permanente. Los estudiantes matriculados en universidades e institutos de Carolina del Norte que desean ser considerados como estudiantes residentes en el estado a efectos de la matrícula deben:

- demostrar que efectivamente han vivido en Carolina del Norte durante un período mínimo de doce meses inmediatamente

anteriores de la inscripción o reinscripción en una universidad o institución.

- los estudiantes deben mantener y residir (físicamente) en un domicilio o vivienda por un período indefinido durante al menos 12 meses inmediatamente anteriores al semestre durante el cual el estatus de estudiante residente podrá hacerse efectivo.

Demostrar que su presencia en el estado constituye **residencia legal**.

- los estudiantes deben mostrar comprobantes de residencia de al menos 12 meses inmediatamente anterior al semestre en el cual el estatus de matrícula para estudiante residente podrá hacerse efectivo (encuentra abajo una lista completa de los comprobantes de residencia).
- los estudiantes deben mostrar medios comprobables de sustento económico que respalden la declaración de independencia financiera como, por ejemplo, recibos de salarios percibidos o de ingresos por otros conceptos como préstamos. Si el individuo no ha sido completamente autosuficiente durante los últimos 24 meses, es posible que se requiera que los padres o tutores legales completen una declaración jurada que indique la cantidad de apoyo proporcionado.

COMPROBANTES DE RESIDENCIA

Para comprobar residencia en Carolina del Norte es necesario realizar los siguientes cambios:

- permiso de conducir o carnet de identidad
- registro del automóvil
- registro para votar
- bancos, clubes, membresías, etc.
- impuestos de propiedades personales
 - impuestos al automóvil
 - impuesto estatal a las ganancias
 - impuestos a la propiedad

INFORMACIÓN ADICIONAL

A fin de determinar si un estudiante ha establecido residencia legal en Carolina del Norte, las autoridades de la universidad deben ser capaces de concluir, basados en la información que el estudiante proporcionó, si éste demuestra de forma legítima su intención de **fijar domicilio en Carolina del Norte de forma permanente**. El criterio para determinar el monto apropiado de la matrícula depende de si un estudiante es residente o no. Cada estudiante debe declarar cuántos años ha residido en Carolina del Norte. La institución evaluará dicha declaración, la cual estará sujeta a las siguientes condiciones:

Residencia: para cumplir con los requisitos para ser residente a efectos de la matrícula, una persona debe ser **residente legítimo** y permanecer como tal durante al menos doce meses inmediatamente previo a su establecimiento como tal. Por lo tanto, existe una distinción entre residencia legal y residencia a efectos de la matrícula. Además, doce meses de residencia legal constituye más que simplemente vivir en Carolina del Norte. En particular, significa «mantener un domicilio (una vivienda permanente de duración indefinida) a diferencia de mantener una mera residencia temporal o domicilio incidental, con el fin de inscribirse en una institución de enseñanza superior». La responsabilidad de probar hechos que justifiquen que un estudiante residente cumple con los requisitos para tener derecho

a tarifas reducidas recae en el solicitante. Éste debe comprobar su derecho basado mayormente en la información sobre la residencia.

Iniciativa: el ser considerado residente a los fines de la matrícula está supeditado a que el estudiante procure tal condición y, a su vez, depende de que el estudiante proporcione toda la información que la institución pueda requerir para tomar una decisión. Es esencial que el estudiante cumpla con todos los requisitos para ser residente legal a efectos de la matrícula, para ser sujeto a revisión y procesamiento.

Domicilio de los padres: si un individuo, sin importar su edad, tiene a sus padres o tutores designados por la corte, vivos, el domicilio de tales padres o tutores es, *prima facie*, el domicilio de dicho individuo; sin embargo, esta *presunción* puede ser confirmada o no.

Efecto de matrimonio: el matrimonio por sí solo no impide que una persona mantenga su residencia a efectos de la matrícula, ni el matrimonio garantiza en circunstancia alguna que una persona se convierta en residente o mantenga residencia a efectos de la matrícula. El matrimonio y la residencia legal del cónyuge de una persona constituye, sin embargo, información relevante para la determinación de la residencia. Además, si tanto un cónyuge como el otro son residentes legítimos de Carolina del Norte y uno de ellos ha sido residente legítimo durante un tiempo más prolongado que el otro, entonces la pareja puede usar el período más extenso para cumplir con el requisito de doce meses de residencia para matricularse como estudiante de residencia en el estado.

Personal militar: un residente de Carolina del Norte que sirve en las fuerzas armadas fuera del estado no pierde su domicilio en Carolina del Norte simplemente por dicho servicio. Los estudiantes militares pueden demostrar la retención o el establecimiento de su residencia usando como referencia los actos que la prueben como tal, acompañados por la intención de fijar residencia, como sucede en los demás casos. Además, un estatuto especial de Carolina del Norte otorga rebajas de costo de matrícula para determinado personal militar y sus dependientes aunque no cumplan con los requisitos de residencia legal de doce meses en Carolina del Norte. Pueden gozar de estas ventajas de matrícula sólo si han cumplido con los requisitos aplicables para la admisión a la universidad. Dichas ventajas por sí solas no constituyen fundamento para recibir estos beneficios derivados, en virtud del estatuto de clasificación de residencia que se analizó en otra sección de este resumen.

Ley de Acceso, Elección y Responsabilidad para los Veteranos de Carolina del Norte (**NC Veteran's Choice Act**): aceptamos las solicitudes para recibir el beneficio de la Ley de Acceso, Elección y Responsabilidad para los Veteranos de Carolina del Norte. Esta ley permite que aquellos veteranos y dependientes que cumplan con los requisitos paguen la tasa de matrícula para residentes del estado.

Para recibir el beneficio de la Ley de asistencia educativa para exmilitares posterior al 11 de septiembre, el estudiante veterano o dependiente debe:

- Inscribirse en un establecimiento de educación superior dentro de un período de tres años posterior a la baja de servicio activo de 90 días de duración o mayor antes del primer día del semestre para el cual planea inscribirse.
(*Por ejemplo: el semestre de la primavera de 2016 comienza el 11 de enero; el veterano debe haber sido dado de baja después del 11 de enero de 2013 y antes del 10 de enero de 2016, sin importar si el beneficiario es el estudiante veterano o un dependiente*).

- Proporcionar un comprobante de residencia en Carolina del Norte (por ejemplo: copia de la licencia de conducir de Carolina del Norte, copia de contrato de alquiler o carta del propietario, copia de una factura de servicio de Carolina del Norte, etc.).
- Intención de fijar residencia en Carolina del Norte.
- Cumplir con los requisitos y registrarse por el capítulo 30 de la Ley Montgomery de Asistencia Educativa para exmilitares o el Capítulo 33 de la Ley de Asistencia Educativa posterior al 11 de septiembre, ambos beneficios del Departamento de Asuntos de Veteranos o la beca *Marine Gunnery Sergeant John David Fry Scholarship*.

Para postularse, el interesado debe completar el formulario correspondiente a la Ley de Acceso, Elección y Responsabilidad hacia los Veteranos, conocida como «Choice Act» y enviarlo junto con los documentos requeridos a la Oficina de Admisiones antes del comienzo del semestre para el cual se postula.

Si tienes preguntas, envía un correo electrónico a militaryadmissions@uncw.edu

Período de gracia: si una persona (1) ha sido residente legítimo durante el tiempo requerido, (2) y por consiguiente ha sido considerado residente a efectos de la matrícula, y (3) posteriormente perdió la residencia legal en Carolina del Norte cuando estaba matriculado en un organismo público de enseñanza superior, esa persona puede continuar recibiendo el descuento de la matrícula para residentes del estado durante un período de gracia de 12 meses a partir de la fecha en la cual perdió su estatus de residente legal en Carolina del Norte. Si el período de 12 meses finaliza durante el año escolar para el cual el estudiante se ha matriculado en una institución estatal de enseñanza superior, el período de gracia se extiende hasta el final de ese término. Si un cónyuge mantiene residencia en otro estado, esto no es una causa en sí misma para perder la residencia legal, lo cual marca el comienzo del período de gracia. Este beneficio solo puede otorgarse una sola vez.

Cambio de estado: la institución de admisión debe establecer antes de la inscripción si el estudiante que ha sido admitido para la inscripción inicial (o al que se le ha permitido matricularse nuevamente a posteriori de una ausencia que implicó la baja formal de la inscripción) es residente o no a los fines de la matrícula. Una vez que se haya establecido la clasificación de residencia, (y que haya tramitado de conformidad cualquier solicitud de apelación en forma apropiada) es posible cambiar dicha clasificación (con el ajuste correspondiente a las tarifas) solo en los intervalos que correspondan con la división primaria establecida para el año académico.

Estudiantes de traslado: cuando un estudiante se traslada de un organismo público de enseñanza superior de Carolina del Norte a otro de la misma naturaleza, la institución que lo recibe lo considera como un nuevo estudiante y debe asignársele un estatus inicial de residencia a los fines de la matrícula.

Petición: La Oficina de Admisiones realiza la clasificación inicial de los estudiantes de pregrado como residentes o no-residentes del estado a los fines de la matrícula. Es posible apelar la clasificación por ante la Oficina de Apelaciones. Las normas universitarias que gobiernan la clasificación residencial de estudiantes se exponen en detalle en el [Manual de Asistencia a las Instituciones Públicas de Enseñanza Superior de Carolina del Norte en materia de clasificación de residencia para estudiantes a efectos de la matrícula](#). Cada estudiante matriculado es responsable de saber los contenidos de este manual. Las copias del manual están disponibles para su revisión a solicitud en la Oficina de Admisiones de Estudiantes de Pregrado y en la Biblioteca Randall.

DOCUMENTACIÓN

La siguiente documentación no garantiza el cambio de residencia, pero puede reforzar su petición de cambio para recibir la residencia estatal. La solicitud de residencia se refuerza si se incluyen las copias más antiguas de los actos residenciales. Adjunte las copias de los documentos a la "Solicitud de Clasificación como Residente Legítimo (domiciliado) de Carolina del Norte a efectos de la Matrícula".

Presente COPIA (no originales) de la documentación junto con la solicitud. Una vez que la Oficina de Admisiones haya recibido su solicitud, NO será posible proporcionar copias de ninguna sección de la misma.

- Copia del permiso de conducir en Carolina del Norte
- Copia de registro del vehículo de Carolina del Norte
- Copia de registro de votante de Carolina del Norte
- Copia de la declaración de impuestos a las ganancias en Carolina del Norte; incluir una copia de la declaración de impuestos a las ganancias los padres o tutores si es menor de 24 años.
- Evidencia de declaración de bienes personales o bienes inmuebles.
- Declaraciones de las ganancias totales acumuladas de salarios percibidos de todos los empleos que hubiere tenido en el corriente año y/o durante los últimos 12 meses.
- Comprobantes de residencia durante los últimos 12 meses (por ejemplo: contratos de alquiler y/o cartas notariales del propietario).
- Evidencia de empleo, es decir, correspondencia con el empleadores que confirma la fecha de empleo y/o medios de apoyo financiero (es decir, préstamos estudiantiles, becas, etc.).
- Declaración completa si el candidato no ha sido económicamente independiente durante los últimos 24 meses.
- Certificado de matrimonio y copia de los comprobantes de residencia del cónyuge en caso que se solicite la residencia basado en los comprobantes en la misma.
- Pruebas de membresía de asociaciones profesionales de la comunidad, sindicatos, iglesias u otras organizaciones.
- Si el candidato es un menor, los padres o tutores legítimos deben presentar pruebas de su domicilio (lugar de residencia legal).
- Copia de la asignación de tutela sobre el estudiante.
- Copia de las declaraciones de impuestos de los padres o tutores del año anterior si el candidato es menor de 24 años edad.
- Si es extranjero, debe proporcionar una copia de su documento de estatus de residencia emitido por la Oficina de Servicios de Inmigración y ciudadanía de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés).

Preponderancia de pruebas

El Comité de Residencia examina todas las pruebas proporcionadas junto con la aplicación para ser considerado como estudiante estatal. La mayor parte de la evidencia debe respaldar el establecimiento de un domicilio en Carolina del Norte durante al menos doce 12 meses antes del comienzo del año escolar (primer día de clases) para el cual se solicita el estado de residencia estatal. Si la evidencia prueba que un grupo de acontecimientos significativos ocurren dentro de un mismo período (por ejemplo, en una misma semana), el comité considerará esto como punto de partida para determinar si se ha cumplido el requisito de 12 meses.

Si, en cambio, las pruebas se han acumulado en forma gradual, el Comité debe decidir cuando comienza a correr el período de 12 meses, con base en la preponderancia de evidencia que prueba la intención de establecer domicilio en Carolina del Norte. Si este período es menor de 12 meses antes del primer día de clases del término especificado en la solicitud, el Comité no podrá clasificar al estudiante como residente a fines de la matrícula para el término en cuestión.

FORMULARIO DE RESIDENCIA

Solo los estudiantes admitidos a UNCW pueden solicitar la implementación de la residencia a efectos de la matrícula. Puedes completar el formulario de residencia para ser considerado como candidato una vez que te hayan aceptado y estés clasificado como estudiante no residente y hayas analizado los requisitos y consideres que es posible que los cumplas.

El formulario de residencia debe completarse en su totalidad y debe estar acompañado por las COPIAS de los comprobantes de residencia y documentos de respaldo. Los estudiantes deben presentar el formulario original pertinente de petición de residencia. Se aconseja al candidato guardar una copia del formulario de petición de residencia para su archivo personal. Si no se entregan todos los documentos o el formulario de solicitud de residencia está incompleto, se devolverá el formulario al estudiante.

La decisión referente a la residencia se comunicará dos a tres semanas después de la fecha en la que se recibió el formulario. En caso que se haya denegado el estatus de residencia en Carolina del Norte a efectos de la matrícula, es posible apelar dicha decisión. Se deberá tener en cuenta que el término de apelación de 20 días laborables corre a partir de la fecha de la carta de comunicación. Puede presentar su apelación ante el Presidente del Consejo de Apelación de Fijación de Residencia vía correo electrónico a ResidencyAppealsBoard@uncw.edu. Los estudiantes deben leer el [Manual de Asistencia a las Instituciones Públicas de Enseñanza Superior de Carolina del Norte en Materia de Clasificación de Residencia para Estudiantes a Efectos de la Matrícula](#) (si necesita más información, este manual se encuentra disponible también en la Biblioteca Randall).

Nota: La [Oficina de Registro](#) responde todas las inquietudes de los estudiantes de pregrado que se encuentran inscriptos en este momento, relacionadas con la residencia.